



CTCP

Acta No 6

Sesión CTCP

Bogotá, febrero 13 de 2018

Hora de inicio: 8:30 A.M

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Wilmar Franco Franco	CTCP	Presidente
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Leonardo Varón García	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero
María Valeska Medellín Mora	CTCP	Contratista
Elkin Fabian Pardo	MINCIT	Contratista
Carlos Solano	MINCIT	Contratista

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Consideración y aprobación de las consultas
- e) Documentos emitidos por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)
- f) Decreto Tamaño Empresarial
- g) Ofrecimientos de parte de universidades, para reproducir documentos del CTCP
- h) Reunión MINCIT (Ministra, Viceministro de desarrollo empresarial, Secretario General, Dirección de Regulación)
- i) Enmiendas
- j) Documento proyecto de discusión pública del articulado vigente y no vigente del Decreto 2649 de 1993
- k) Documento concesiones SuperSociedades
- l) Invitación secretaría técnica para el Comité de Gestión Documental

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP

m) Invitaciones

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 5 del 6 de febrero de 2018.

d) Consideración y aprobación de consulta

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

2017/1090	2018/054	2018/078	2018/112
2017/1108	2018/055	2018/080	2018/040
2018/004	2018/057	2018/081	2018/042
2018/009	2018/061	2018/082	2018/043
2018/016	2018/064	2018/083	2018/047
2018/017	2018/065	2018/087	2018/048
2018/022	2018/066	2018/088	
2018/044	2018/067	2018/091	
2018/046	2018/069	2018/093	
2018/053	2018/075	2018/100	

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP

- e) Documentos emitidos por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

Los Consejeros deciden realizar una reunión con los Reguladores con el fin de definir si se requiere hacer el debido proceso con todos los documentos emitidos por parte del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Teniendo en cuenta lo anterior, se decide que la reunión se realice el próximo 6 de marzo de 2018.

- f) Decreto Tamaño Empresarial

Se procede realizar una reunión con los miembros de la Dirección de Mipymes del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el fin de revisar el proyecto de decreto "Por el cual se adiciona un capítulo al título 1, de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Sector Comercio, Industria y Turismo." Que se relaciona con el tema del tamaño empresarial.

Los principales puntos discutidos en la reunión fueron los siguientes

- Más que una nueva certificación con la firma del Contador y/o Revisor Fiscal, se debería establecer que el Representante Legal de cada entidad remita la información de ingresos con fundamento en los estados financieros certificados y/o dictaminados.
- El concepto de ingresos de actividades ordinarias, es un concepto amplio que también puede incorporar ganancias que sean consideradas como ingresos de actividades ordinarias.
- El Decreto debería aclarar si la clasificación se fundamenta en Estados Financieros Separados o Consolidados. En opinión del CTCP debería fundamentarse en los estados financieros principales.
- El CTCP manifiesta su preocupación por las diferencias que podrían presentarse entre lo establecido en la Ley 905 y la Ley 590, los criterios de clasificación según los marcos normativos (referido en un párrafo), la clasificación para efectos de supervisión, y lo señalado en este decreto. Por lo tanto sería pertinente con

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP

fundamento en lo establecido en la Ley 1450 (art. 43) la derogatoria de las normas vigentes, antes de la expedición del Decreto.

- g) Ofrecimientos de parte de universidades para reproducir documentos del CTCP.

Los Consejeros revisan las propuestas recibidas para desarrollar publicaciones o trabajos conjuntos que tengan relación con los marcos de información financiera y aseguramiento.

El CTCP valora estas propuestas y autoriza para que se continúe trabajando en ellas, teniendo como referente el plan de trabajo del CTCP y la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

- h) Reunión MINCIT (Ministra, Viceministro de desarrollo empresarial, Secretario General, Dirección de Regulación)

Los consejeros reiteran la importancia de realizar las reuniones con las diferentes áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como la Dirección de Regulación, la Secretaría General, así como con el Viceministerio de Desarrollo Empresarial y directamente con la Ministra. Por lo anterior, los Consejeros deciden realizar las gestiones correspondientes para solicitar estas reuniones las cuales tendrán como propósito principal divulgar y ofrecer suficiente ilustración acerca de las actividades previstas en el plan de trabajo

- i) Enmiendas

Los Consejeros acuerdan realizar una revisión del documento para discusión pública: *"Emisión documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017; Modificaciones a la NIC 28 y a la NIIF 9, emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2017"* proyectado por el CP Gabriel Gaitán León. Teniendo en cuenta lo anterior, deciden remitir los comentarios antes del 15 de febrero para que sean consolidados y así sean presentados para aprobación en la siguiente sesión.

Adicionalmente, los Consejeros deciden dejar como plazo hasta el 30 de abril de 2018 para comentarios de los usuarios y personas interesadas.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP

- j) Documento proyecto de discusión pública del articulado vigente y no vigente del Decreto 2649 de 1993.

Los Consejeros aprueban por unanimidad el documento de discusión y deciden hacer la publicación en la página web del CTCP y solicitar los comentarios correspondientes.

- k) Documento Concesiones SuperSociedades

Los Consejeros proceden a revisar el borrador del boletín elaborado por la Superintendencia de Sociedades sobre el tema de Concesiones. Por lo anterior, realizan los comentarios pertinentes y deciden remitirlos a la Superintendencia de Sociedades.

- l) Invitación secretaría técnica para el Comité de Gestión Documental

Los Consejeros deciden invitar a la Superintendencia de Sociedades para que apoye al CTCP con la Secretaria Técnica del Comité de Gestión Documental, ya que este se encuentra en proceso de reactivación. Por lo anterior, se decide remitir una comunicación al Dr. Fabio Bonilla Sanabria, Delegado para asuntos económicos y contables de esa Superintendencia.

- m) Invitaciones :

Los Consejeros deciden que se participe en el siguiente evento:

- Cámara de Comercio de la Dorada: Invita el 21 de febrero para realizar una capacitación relacionada con Normas Internacionales de Información Financiera. Asistirá el CP Gabriel Gaitán León.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 se acordó que la próxima sesión será el día 20 de febrero de 2018.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP

Para constancia firmam

Wilmar Franco Franco

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente


LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó y aprobó: Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León, Wilmar Franco Franco

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12